

COMUNICADO N° **112 / 2024**

| | |
|--------------------|---|
| FECHA: | 22/04/2024 |
| NIVEL: | EDUCACION PRIMARIA |
| EMITE: | SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA |
| DESTINO: | DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES |
| OBJETO: | Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria |
| TRANSCRIBE: | ÁREA COMUNICADOS |

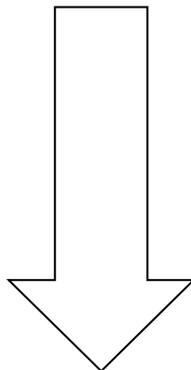
Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12o del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ENLACE AL INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN 2024

<https://www.sadavellaneda.com.ar/index.php/repository/Comunicados/Comunicado-41-2024/>

DISPOSICIÓN 196/2024.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PS 2024 INSPECTORAS/ES PRIMARIA

VISTO el EX-2024-12282575-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspector/a de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de

Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Primaria, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritadas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: "... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región y A.3. De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Anexo 1, IF-2024-12177129-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Anexo 2, IF-2024-12301979-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 4 (cuatro) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2024-11739308 - GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Anexo 4, IF-2024-12608445-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 19 (diecinueve) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2024-11741452-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 8º. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2024-11745645-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 7, IF-2024-11747752-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 8, IF-2024-11751486-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Aprobar los Anexos 9, IF-2024-11753671-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 10, IF-2024-11760364-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 11, IF-2024-11762136-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2024-11767066-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11º. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que

serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Primaria, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.04.18 12:27:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.18 12:27:38 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2024 IE CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

| FECHA | ACCIONES |
|---|--|
| 22/4 al 26/4 (5 días hábiles) | Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes. |
| 29/4 al 2/5 (3 días hábiles) | Inscripción de las y los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc. |
| 3/5 al 7/5 (3 días hábiles) | Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones. |
| 8/5 al 10/5 (3 días hábiles) | Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes |

| | |
|---|---|
| <p>13/5 al 15/5 (3 días hábiles)</p> | <p>Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.</p> |
| <p>PRUEBAS A PARTIR DE: 17/5/2024</p> | |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.11 12:34:50 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.11 12:34:50 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PS 2024 IE CE PRIMARIA

ANEXO 2

COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORAS/ES

SEDE: QUILMES - **REGIONES:** 1, 2, 4, 5

| CARGOS | TITULARES | SUPLENTES |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designada/o por la Dirección Docente) | Mirta Torres | Gladys Bravo |
| DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL | Silvio Adrián Maffeo | Daniela Silva (IJR 2 GP) |
| INSPECTORA/OR JEFE | Marta Valcarce (IJD Avellaneda) | Mariel Paganini (IJD Magdalena) |
| | | |

| | | |
|----------------------|-----------------------|------------|
| INSPECTORA/OR | María Fernanda Comojo | Karina Rao |
|----------------------|-----------------------|------------|

SEDE FÍSICA: Guido 216 - Quilmes

SEDE: LA MATANZA - **REGIONES:** 3, 6, 7, 8, 9

| CARGOS | TITULARES | SUPLENTES |
|--|-----------------------------------|---------------------------|
| DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designada/o por la Dirección Docente) | Eleonora Romero | Karina Flores |
| DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL | Silvio Adrián Maffeo | María Sesana (JR 3 GE) |
| INSPECTORA/OR JEFE | Adrián Martínez (IJD José C. Paz) | Adriana Juárez (IJR 7 GP) |
| INSPECTORA/OR | Gabriela Muriale | Cesar García |

Sede física: Pueyrredón 2241- 2º piso- Ramos Mejía

SEDE: PERGAMINO

REGIONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24

| CARGOS | TITULARES | SUPLENTES |
|--|------------------|------------------|
| DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designada/o por la Dirección Docente) | Karina Flores | Eleonora Romero |

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|
| DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL | Silvio Adrián Maffeo | Miguel Fernandez (IJR 12 GP) |
| INSPECTORA/OR JEFE | Vanina Villavicencio (IJD Colón) | Marisel Rodríguez (IJD Salto) |
| INSPECTORA/OR | Cecilia Miano | Nancy Gaido |

SEDE FÍSICA: Av. de Mayo 1487- 1º piso- Pergamino

SEDE: NECOCHEA

REGIONES: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25

| CARGOS | TITULARES | SUPLENTES |
|--|------------------------------|---------------------------------------|
| DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designada/o por la Dirección Docente) | Fabiana Guerrero | Karina Flores |
| DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL | Silvio Adrián Maffeo | Marina Moulia (IJR 21 GE) |
| INSPECTORA/OR JEFE | Anabel Suero (IJD Villarino) | Graciela Lambrecht (IJD San Cayetano) |
| INSPECTORA/OR | Andrea García | Cintia Aravena |

SEDE FÍSICA: Calle 56 N° 2780 - Necochea

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.12 10:11:29 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.12 10:11:29 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PS 2024 IE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo personal del ABC.....

3.- SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

| NIVEL/ MODALIDAD | DISTRITO | ESTABLE- CIMIENTO | CARGO /ÁREA | ASIGNATURA | CANT MÓD | CANT HS | SIT. DE REVISTA | CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE | PUNTAJE AL 31/12/23 |
|---------------------|----------|----------------------|----------------|------------|-------------|------------|--------------------|---------------------------------------|------------------------|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Firma y sello de autoridad competente.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99: SI NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - PS 2024 IE PRIMARIA TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA

PARA LA SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

NIVEL PRIMARIO

ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2024

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización - descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la

educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

EJE 2-LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL

2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio- comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos. La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas.

La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intra-institucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.2. Las Instituciones Educativas del Nivel Primario

Los diferentes modelos organizacionales en el Nivel Primario: Escuelas de Jornada Simple; Escuelas de Jornada Completa; Escuelas de 25 horas; Escuelas Albergue. Dispositivos para el abordaje de la diversidad en el marco de aulas heterogéneas. Enfoque de la inclusión. La convivencia escolar como política de cuidado. La articulación entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Estrategia para el fortalecimiento de las trayectorias escolares continuas, complejas y completas. La alfabetización inicial y la Unidad Pedagógica. La mejora de la enseñanza: flexibilización de tiempos y espacios. El desafío de re pensar la evaluación y la repitencia escolar. Su impacto en la trayectoria escolar. Intensificación de la Enseñanza. Planificación. Aprovechamiento del tiempo didáctico. Intervención del IE en la planificación y monitoreo de la Intensificación de la Enseñanza. Las pruebas escolares.

EJE 3-LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3.1. Dimensiones

3.1.1. Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación. El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales. Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades. La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa La promoción de la inter-sectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

3.1.2. Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones. La inspectora y el inspector y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza

La centralidad de la enseñanza en la tarea de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza para alcanzar educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distrito. La articulación de la inspectora y el inspector con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a los docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

Trayectorias educativas

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de las inspectoras y los inspectores de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégica situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la inspectora y del inspector de enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La

formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos. Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes. Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3-2. Las acciones (o los actos) de la supervisión.

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como

herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346

Jaime F.[et.al.] (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Capítulo 1. "Conceptos introductorios". Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela. pp. 11 a 29

López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López (coord.) De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco

Puiggros, A (2003) Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Cap: "La organización del Sistema Educativo Nacional". Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90

Puiggros, A; Gagliano, R. (2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 "Consideraciones teóricas". Homo Sapiens. Buenos Aires. pp. 5-25

Southwell, M (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454

Marcos Normativos:

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205

Ley N°26206/06 de Educación Nacional

Ley N°13688/07 de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Ley Nacional N° 26061/05 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley Provincial N° 13.298/05 - Decreto 300/05 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños

Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley N°26.150/06 de Educación Sexual Integral

Ley Provincial N° 14744/15 de Educación Sexual Integral

Ley N° 26743/12 de Identidad de género

Ley N° 13522/06 de Paritarias

Decreto N°2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución 33/20 Organigrama nueva estructura

Resolución Nº 451/23 Imposición de Nombre.

Resolución Nº 176/2024 - Calendario Actividades Docentes 2024

Documentos

DGC y E, (2020) Documento de Trabajo JORNADAS INSTITUCIONALES- febrero de 2020

DGC y E, (2022) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2022.

DGC y E, (2022) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – septiembre 2022.

DGC y E, (2023) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2023.

DGC y E. (2024) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2024.

<https://drive.google.com/drive/folders/109Wy-faxD0vgMVTjzbR6nNNIVkfO5KBX?usp=sharing>

DGC y E. (2024) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES ESI – febrero 2024.

DGC y E, (2020) Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión

DGCyE-(2020) Documento base “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena

DGC y E- (2020) Documento base “Enseñanza y Evaluación” Tercera etapa de cuarentena.

Circulares

DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Regionales

DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales

EJE 2- LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL

Castedo, M. Torres, M y otros (2011) La enseñanza de la lectura y la Escritura, Módulo 3, Ministerio de Educación de la Nación.

Lerner, D. (2001) Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario. Cap I y II

Meirieu, P (2020) La escuela después... ¿con la pedagogía de antes? MCEP. Madrid.

Rinesi, E, (2016) La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad. En Brener, G y Galli, G (comps.) Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado. (pp. 19-30) Buenos Aires: Editorial La Crujía.

Terigi, F. “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”23 de febrero de 2010 Cine Don Bosco - Santa Rosa- La Pampa - Buenos Aires: Paidós.

Zattera, O. (2015). Enseñar y aprender en el campo. Reflexiones sobre el sistema educativo en el ámbito rural.

Lomas de Zamora: Editorial UNLZ, Facultad de Ciencias Sociales

Marcos normativos

Ley N°13688/07 de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Decreto N°2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Cap 2.

Resolución CFE N° 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, Nivel primario y modalidades, y su regulación

Resolución N° 81/13 La implementación de la UP en el 1o y 2o año de la escuela primaria.

Resolución N° 10.873/89. Doble Escolaridad. DGCyE

Resolución N° 3085/00 (Jornada Completa)

Resolución N° 1418/97 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de las escuelas albergue de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 3.367/05 Planta Orgánica Funcional

Resolución N° 1153/14 Establecimientos que implementan JC.

Resolución N° 1096/14. Jornada completa cambio de denominación.

Resolución N° 1133/14. Pautas para la organización institucional de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.

Resolución N° 1057/14 Régimen Académico del Nivel Primario.

Resolución N° 197/16 Modificación Capítulo VI del Régimen Académico. Escala de calificación.

Resolución N° 372/18 Rectificación Régimen Académico del Nivel Primario. Carga horaria para el Segundo Ciclo.

Resolución N° 1664/17 Educación Inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la Pcia. De Buenos Aires.

Resolución N° 2502/2022 Programa especial implementación Jornada Escolar de 25 hs. Comunicado SSP y listado de establecimientos.

Disposición Conjunta N° 1/12 Implementación de extensión de la jornada en el Nivel Primario. Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Gestión Educativa.

Disposición Conjunta N° 1/16: Pautas para la cobertura de los Espacios de Profundización de los Aprendizajes de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa en Investigación Escolar, Lenguas Extranjeras (excepto inglés), Desarrollo Local y Comunicación.

Disposición N° 40/14. ANEXO ÚNICO Propuesta Pedagógica JC/2014

Documentos

Lineamientos curriculares, materiales, documentos y aportes del Nivel. Disponibles en: abc.gob.ar

Documento: Enseñar en la Escuela. El enfoque en enseñanza y las decisiones didácticas. Mirta Torres. DPEP. 2020

Documento de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, investigación y estadística.2010

Documento de trabajo No 7 (2014) Intensificación de la enseñanza para alumnos en situación de sobriedad escolar en el Nivel Primario. DGC y E.

Guía para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar (2014). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires – UNICEF

La institucionalización de la UP de 1° y 2° año de la escuela primaria. Documento de trabajo destinado a directivos y docentes Dirección Provincial de Educación Primaria, Subsecretaría de Educación.

La Planificación desde un curriculum prescriptivo (2010) subsecretaria de Educación Dirección Provincial de Planeamiento.

Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Planeamiento (2011). DGC y E.

Articulación: Un desafío permanente e indispensable Documento de Trabajo 2010

La inclusión como posibilidad. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006

Inclusión con Continuidad Pedagógica. 02.2013 Serie de documentos para la supervisión. DGC y E.

Documento "El maestro secretario en Educación Primaria "Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria.(2010).

Documentos para Secretarios N°2 "El lugar de la información en la institución". Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2010).

Documentos para Secretarios N°3 ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2011)

Documento N°2-20 Cálculo mental. Anexo N° 1 -Anexo N° 2 - (DEP 2020)

Documento N° 3 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia UP DPEP

Documento N° 4 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y escritura a distancia 3° y 4° año DPEP

Documento N° 5 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia 5° y 6° año DPEP

Documento N° 6/2020 Educación Sexual Integral. Orientaciones para su abordaje en la escuela primaria (DEP 2020)

Documento N°8-20 La Gran Inmigración-Para docentes (DEP 2020)

Documento N° 10 La enseñanza de inglés a niñas y niños en la Escuela Primaria

Documento N°11-20 Aporte para el trabajo de las y los maestros bibliotecarios en la Escuela Primaria (DEP 2020)

Documento N°1-21 Apoyo al video de Prácticas del Lenguaje (DEP 2021)

Documento Planificar la intensificación - 3er año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 4to año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 5to año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 6to año (DEP 2022)

Materiales de Prácticas del Lenguaje para la intensificación de la enseñanza: 3° El hombrecito verde y su pájaro y El Hombrecito vestido de Gris, 4° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa) y El traje nuevo del emperador – cuento, 5° Aladino y la lámpara maravillosa (material para el alumno y docentes 2° etapa) y 6° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa), El Herrero y el diablo - cuento” (Comunicación 9/22 fecha 26/4/22)

Documento sobre pruebas de Matemática 3° y 6° años (Comunicación 22/22 fecha 2/6/22)

“Nota pruebas de matemática, Prueba de matemática – 3° año Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 3° , Planilla 2 sección 3° (resumen) Prueba de matemática - 6o Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 6o, Planilla 2 sección 6° (resumen) e Instructivo general Planilla Pruebas Primaria ”.

Documento Construir la Escuela como comunidad de estudio -D.Lerner. (Comunicación 25/22 fecha 7/6/22).

Materiales de Matemática para continuar la intensificación en 3° y 6° año: Matemática Materiales para el y la Docente 3° Material para las y los alumnos 3°,Materiales para el y la Docente 6° Material para las y los alumnos 6°.Prácticas del Lenguaje Orientaciones para la y el docente 3°, Cuento ""El hijo del elefante"" para 3° Anexo INFORMATIVO 3° Orientaciones para la y el docente 6°Dos Cuentos ""Amigos por el viento"" y ""Tortura y Gloria""(Comunicación 43/22 fecha 24/8/22)

Materiales de Ciencias Naturales para 3o y 6o (Comunicación 47/22 fecha 8/9/22)

"Dirección de Tecnología Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria: Secuencias didácticas para la enseñanza de la escritura con el uso de pizarras digitales" (Comunicación Conjunta N° 01/22 fecha 12/4/22)

Consideraciones sobre el pase a Jornada de 25 horas semanales 1 de agosto 2022 (Comunicación Conjunta 1/22 Dirección de Educación Primaria, Dirección de PS y PC, Dirección de Educación Especial, Educación de Educación Artística y Dirección de Educación Física)

Comunicación Conjunta 1/22 (DIG No 658) - Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2023

Documento de trabajo Propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario – Comunicado DIG No 670: comunicación conjunta n°1 (DPESEC - DPEP - DIEGEP): propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario

Circulares

DGCyE (2020) Circular Técnica N° 1/2020. Nivel Primaria: La responsabilidad político-pedagógica de los/as Inspectores/as Escolares

DGCyE (2020) Circular Técnica N° 2/2020. Nivel Primaria: Enseñanza y Evaluación.

Documento Orientaciones para “El Acompañamiento supervisivo en la Unidad Pedagógica, marzo – noviembre 2023”.

(Comunicación N° 003/2023, Dirección Provincial de Educación Primaria).

Documento orientaciones para la maestra y el maestro de 2º. Canciones Populares.

(Comunicación N° 004/2023, Dirección de Educación Primaria).

Documento orientaciones para el maestro y la maestra PRIMEROS DÍAS DE CLASES y ANEXO para las y los estudiantes: 1º año.

(Comunicación N° 010/2023, Dirección de Educación Primaria).

Documento orientaciones de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Materiales para Primer Ciclo y Segundo Ciclo.

(Comunicación N° 011/2023 Dirección de Educación Primaria. 2023)

Documento orientaciones para las maestras y maestros de Inglés para trabajar en sus aulas con el libro Short Stories for children entregado recientemente a todas las escuelas primarias de la Provincia.

(Comunicación N° 016/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales para el Programa de fortalecimiento de las Trayectorias educativas.

(Comunicación N° 017/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones para el docente y la docente de 3º (Hansel y Gretel) y Orientaciones para el docente y la docente de 6º año (Aladino y la lámpara maravillosa). ANEXOS: Material de trabajo para las niñas y los niños a partir de la lectura de Hansel y Gretel (3º año) y de Aladino y la lámpara maravillosa (6º año)

(Comunicación N° 024/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento y Anexos de la secuencia para trabajar con las y los niños de 2º año FIESTAS MAYAS que es la continuación de Fiestas Populares, trabajadas anteriormente.

(Comunicación N° 025/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento Orientaciones para la Enseñanza de Goldilocks and the three bears, uno de los cuentos que integran el libro Short Stories for Children.

(Comunicación N° 026/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Pruebas Escolares 2023 y Comunicación sobre Matemática.

(Comunicación N° 027/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento Orientaciones docente: Caperucita Roja y ANEXO para estudiantes de 2º AÑO.

(Comunicación N° 031/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones para las maestras y los maestros de cuarto año acerca de EL VUELO DEL SAPO, de Gustavo Roldán (4º AÑO)

(Comunicación N° 034/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Claves de corrección de las Pruebas Escolares de 3° y 6° y Planillas para recoger los resultados de dichas pruebas
(Comunicación N° 035/2023 -Urgente Difusión- Dirección de Educación Primaria)

Plan de trabajo para los seis años de Primaria a partir de agosto.

(Comunicación N° 036/2023 -Urgente Difusión- Dirección de Educación Primaria)

Documento propuesta de Enseñanza, agosto 2023

(Comunicación N° 038/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Prácticas del Lenguaje
- Los sueños del sapo disponible en <https://www.educ.ar/recursos/156517/lossuenos-del-sapo-de-javier-villafane>
- Orientaciones para maestras y maestros, ANEXO para estudiantes
<https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/contenido/los-suenos-del-sapo/>
- La vuelta al mundo Carnaval en el Zoo .Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación
- Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)
- 2º Año : ANEXO Ricitos de Oro
<https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/ricitos-de-oro-continuemosestudiando-1.pdf>
- ANEXO Caperucita Roja (Adjunto)
<https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/contenido/caperucita-roja-2/>
- Bicho raro La casa del árbol. Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)
- 3º Año: Desafío mortal

Disponible en <https://planlectura.educ.ar/wp-content/uploads/2015/12/Desaf%C3%ADo-mortal-Gustavo-Rol d%C3%A1n.pdf>

- Orientaciones para maestras y maestros

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/desafio-mortal-orientaciones-docentes/>

- ANEXO para estudiantes Adjunto

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/anexo-desafio-mortal-material-para-estudiantes-continemos-estudiando-1.pdf>

- El ombúlobo ¿Lobo está? Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)
- 4º Año: El vuelo del sapo .

Disponible en <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/el-vuelo-del-sapo/>

- Orientaciones para maestras y maestros

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/el-vuelo-del-sapo/>

- 5º Año: Está allí todavía Un decreto incomprendido

Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria

[Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)

- MOWGLI: Disponible en “El libro de la selva”, de Rudyard Kipling. Continuemos estudiando <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/mowgli/>.

- 6º Año: Amigos por el viento, de Liliana Bodoc. Cuento.

Orientaciones para la maestra y el maestro

- El sueño del pibe Lorenzo Horizonte

Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)

- Matemática
- 1º Año

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#) - Material estudiantes - Matemática 1º año.

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 1o año \(pp.75-80\). Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#)

[Matemática - Quinta entrega \(2020\) Medidas y Mediciones - 1° año \(pp. 6-10\).](#)

[Materiales Matemática 1° a 6° - Tercera entrega- Comunicación 54/21 - 9/8 -](#)

- 2º Año

[Matemática - Tercera Entrega - 3º año 2020 \(pp.46- 67\).](#)

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11 -](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 2o y 3o año \(pp.83-87\) Multiplicación y reparto](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 2o y 3o año \(pp.88- 90\)](#)

[Longitudes y peso. Matemática - Quinta entrega \(2020\) Medidas y Mediciones - 2° año \(pp.6-10\).](#)

- 4º Año

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#)

[Multiplicación y reparto Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11 -](#)

[Cuaderno 4° y 5° año Programa ATR 2021 \(pp.44-85\)](#)

[Programa +ATR año 2021 -](#)

- Racionales I

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año Matemática - Cuarta entrega](#)

[\(2020\) - Fracciones - 4° año..](#)

- 5º Año: Material estudiantes Matemática Cuaderno 4° y 5° año

Programa ATR 2021 (pp.44 a 46) [Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación](#)

[92/21 - 17/11 -](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año Multiplicación y reparto Programa](#)

[+ATR año 2021 - Operaciones IV Matemática 1° a 6° - Segunda entrega-](#)

- Racionales I y II.

[Programa +ATR año 2021 - Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año](#)

Documentos ampliación de Orientaciones para Docentes en el área de Matemática 1° y 2° Ciclo: documento con la propuesta para agosto y septiembre en 1° año y en 2° año, documento para 3° con orientaciones y ejemplos para trabajar *antes de la prueba escolar* que tendrá lugar en octubre, documento para 4°, con el mismo propósito que el destinado a 3º, documento para 5° en el que se retoma lo que probablemente se haya trabajado en el primer cuatrimestre y se plantea la continuidad de la propuesta y documento para 6° que también rendirá *la segunda prueba escolar* en octubre,

(Comunicación N° 038/2023 - AMPLIATORIA” Dirección de Educación Primaria)

Documentos orientaciones y materiales de Ciencias Naturales y documentos: Primer año: 1) Los animales-

Orientaciones para la maestra y el maestro; 2) Material para estudiantes. Segundo año: 1) El cielo visto desde la tierra – Orientaciones para la maestra y el maestro- 2) El cielo visto desde la tierra – Material para las y los estudiantes- 3) ANEXO - El cielo visto desde la Tierra – Power. Tercer año: 1) Mezclas y separaciones – Orientaciones para la maestra o el maestro- 2) Mezclas y separaciones – Material para las y los estudiantes. Cuarto año: 1) Materiales y sus propiedades – Docentes 2) Materiales y sus propiedades – Estudiantes 3) ANEXO - Los materiales y sus propiedades – Power. Quinto año: 1) Los materiales y el calor – Docentes 2) Los materiales y el calor - Estudiantes. Sexto año: 1) Los materiales y sus cambios – Docentes 2) Los materiales y sus cambios – Estudiantes

(Comunicación N° 045/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Inglés, Orientaciones docentes y Álbum Inglés

(Comunicación N° 047/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 6º año, Orientaciones docentes, Material para estudiantes, power Afiches publicitarios empresas navieras y planisferios, power Hotel de Inmigrantes y power Testimonios de Inmigrantes.

(Comunicación N° 048/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 5º año Educación Ambiental, documento Los pobladores y el uso de las aguas en imágenes -Primera parte, documento La Cuenca del Paraná -Primera parte, Orientaciones para docentes y power El Paraná, uno de los ríos más extensos del mundo.

(Comunicación N° 049/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 1º año, 1º año Las plazas, docentes, POWER 1: Presentación de diferentes plazas, POWER 2: Entrevista a Adriana, POWER 3: Los usos de las plazas y POWER 4: Las plazas como espacio público. Usos y normas de convivencia.

(Comunicación N° 050/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 2º año, 2º año: La vestimenta, Orientaciones para el o la docente, FICHA 1: La costumbre de vestirse, FICHA 2: Hilado, tejido y confección artesanal de prendas, FICHA 3: La vestimenta en la época colonial, FICHA 4: La fabricación de ropa, FICHA 5: Ropa de mujeres y de varones, FICHA 6: La ropa de trabajo y power: LA VESTIMENTA.

(Comunicación N° 051/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 3º año, documento Pueblos Diaguitas Docentes Parte 1, Pueblos Diaguitas Docentes Parte 2, Fichas para las alumnas y los alumnos y Power Los pueblos diaguitas.

(Comunicación N° 052/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 4º año; Pueblos originarios, conquistas y resistencia, Material para las y los alumnos; Pueblos originarios, conquistas y resistencia, Material para la y el docente y Pueblos originarios- POWER para proyectar y compartir con las alumnas y los alumnos.

(Comunicación N° 053/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones en el marco del Programa Maestras y Maestros Alfabetizadores, Anexo Ricitos de Oro y Anexo Hansel y Gretel.

(Comunicación N° 055/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones del “Procedimiento certificados y certificaciones”

(Comunicación N° 058/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documentos orientaciones para la enseñanza en el marco de las Pruebas Escolares; Prácticas del Lenguaje: 3º año Irulana y el Ogronte -Orientaciones-; Prácticas del Lenguaje: 3º año anexo Irulana; Prácticas del Lenguaje: 4º año Historia de la Vizcacha y la Lechuza; Prácticas del Lenguaje: 6º año El narrador de historias -Orientaciones-; Matemática Tercer año, Multiplicación y División; Matemática Cuarto año, documento para maestras y maestros y Matemática Sexto año, Fracciones y Decimales

(Comunicación N° 059/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones para docentes 5º año, Lectura por sí mismos y Anexo estudiantes: Mowgli

(Comunicación N° 060/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Comunicado CAD 2023 - Escuelas de 25 hs

(Comunicación N° 062/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones docentes y Anexo estudiantes: Los tres chanchitos.

(Comunicación N° 063/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento propuesta de Ciencias Sociales/Educación Ambiental: El Paraná, uno de los ríos más largos del mundo 5º año, segunda parte; Cuenca del Paraná, ESTUDIANTES; Cuenca del Paraná, DOCENTES; ANEXO, Cuenca del Paraná Segunda parte y El Paraná, uno de los ríos más largos del mundo, Power Point.

(Comunicación N° 065/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones en el marco de las acciones a llevar a cabo hasta la finalización del ciclo lectivo

(Comunicación N° 066/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Claves de corrección y planillas Prueba Escolar, Instructivo para completar las planillas de las pruebas, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 3º, Claves de corrección Matemática 3º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 3º,

Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 3º, Planilla 1 Matemática 3º, Planilla 2 Matemática 3º, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 4º, Claves de corrección Matemática 4º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 4º, Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 4º, Planilla 1 Matemática 4º, Planilla 2 Matemática 4º, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 6º, Claves de corrección Matemática 6º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 6º, Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 6º, Planilla 1 Matemática 6º y Planilla 2 Matemática 6º

(Comunicación N° 067/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones para la primera etapa del ciclo lectivo 2024.

(Comunicación N° 001/2024 - Dirección de Educación Primaria)

“Inicio del Ciclo Lectivo ”

(Comunicación Conjunta N° 1/2024 Dirección de Educación Primaria y Dirección de Cooperación y Participación Comunitaria).

Carta a las y los maestros de Primer ciclo, Comunicación a las familias y nota a las familias.

(Comunicación N° 007/2024 - Dirección de Educación Primaria)

Acerca de la presencia de Acompañantes externas/os en las Escuelas"

(Comunicación Conjunta nro 1/24 Dirección de Educación Especial con las Direcciones Provinciales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la dirección de Educación de Gestión Privada)

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. Pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

Anijovich, R. (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf

Barbero, M. (2015). “Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital”. Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video:https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo

Cols, E. (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario. Homo Sapiens. Cap. 2.

Gvirtz, S y De Podestá Ma. E. (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique. Cap. 1.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas

y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Pascual, L. (Dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.

Puiggros, A. (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI, Galerna, Buenos Aires, Capítulo XIII: "Carta a los inspectores".

Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IPE UNESCO. Cap. 1, pp. 7-18. Disponible en: https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_%20sistemas_nac._%20inspeccion_%20supervision%20escolar.pdf

Marcos normativos

-Ley 26206, Ley Nacional de Educación. Título III, Capítulo 62 a 66

-Ley 13.688 (2007) Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires, Título V, Capítulo VIII, Artículo 128 a 146.

-Ley N° 7647 Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires

-Decreto Provincial N° 552 (2012) Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688

-Decreto N° 4767/72 Manual de Cooperadoras Escolares

-Decreto N° 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas

-Resolución N° 378/17 Salidas educativas y de representación institucional

-Resolución N° 736/12 Ausentismo alumnos

-Resolución N° 1664/17 Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires

-Resolución N° 294/18 Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP

-Resolución N°1497/14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal

-Resolución N°34/17 Aranceles.

-Disposición N° 201/10 Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.

Documentos

-DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación. Tercera etapa de la cuarentena.

-DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.

-DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

-DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica. http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

-DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación.

“Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en:
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf

-DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

-DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:
http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf

-DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión
<https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcyepdf>

-DGCYE (2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial en
<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

-DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en:
<http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

-Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en:
<https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

-Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en:
<http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Bibliografía ampliatoria:

Azzerboni, D; Harf, R. (2004). Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación Institucional. Buenos Aires: Novedades Educativas. Cap 2, 3 y 4.

Anijovich, R. (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Broitman, C. Comp. (2013) Matemática en la escuela primaria: números naturales y decimales con niños y adultos y II. Buenos Aires, Ediciones Paidós

Lerner, D. (2007) Enseñar en la diversidad. DGCyE. Disponible en:
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/recomendados/ensenar_en_la_diversidad.pdf

Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.

Kaplan, C. (2009) Violencia escolar bajo sospecha, Buenos Aires: Miño y Ávila. Capítulo I.

Skliar, C. (2017), Educar. En Pedagogía de las diferencias. Buenos Aires: Noveduc. Capítulo 1

Material ampliatorio:

“Informar Carta de comunicación a las familias y Cartas a las familias de 1° y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año (Comunicación conjunta 4/2022 DPEP – DIEGEP)

Índice de Materiales de Prácticas del Lenguaje (Portal ABC “Primaria”)

Índice de Materiales de Matemática ((Portal ABC “Primaria”)

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.15 13:03:40 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.15 13:03:41 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - PS 2024 IE TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

| Puntaje docente | Puntaje por conversión | | Puntaje docente | Puntaje por conversión |
|------------------|------------------------|--|-----------------|------------------------|
| Desde 0 a 269,99 | 7,00 | | 450 a 455,99 | 8,55 |
| 270 a 275,99 | 7,05 | | 456 a 461,99 | 8,60 |
| 276 a 281,99 | 7,10 | | 462 a 467,99 | 8,65 |
| 282 a 287,99 | 7,15 | | 468 a 473,99 | 8,70 |
| 288 a 293,99 | 7,20 | | 474 a 479,99 | 8,75 |
| 294 a 299,99 | 7,25 | | 480 a 485,99 | 8,80 |
| 300 a 305,99 | 7,30 | | 486 a 491,99 | 8,85 |
| 306 a 311,99 | 7,35 | | 492 a 497,99 | 8,90 |
| 312 a 317,99 | 7,40 | | 498 a 503,99 | 8,95 |
| 318 a 323,99 | 7,45 | | 504 a 509,99 | 9,00 |
| 324 a 329,99 | 7,50 | | 510 a 515,99 | 9,05 |
| 330 a 335,99 | 7,55 | | 516 a 521,99 | 9,10 |
| 336 a 341,99 | 7,60 | | 522 a 527,99 | 9,15 |

| | | | | |
|--------------|------|--|--------------|-------|
| 342 a 347,99 | 7,65 | | 528 a 533,99 | 9,20 |
| 348 a 353,99 | 7,70 | | 534 a 539,99 | 9,25 |
| 354 a 359,99 | 7,75 | | 540 a 545,99 | 9,30 |
| 360 a 365,99 | 7,80 | | 546 a 551,99 | 9,35 |
| 366 a 371,99 | 7,85 | | 552 a 557,99 | 9,40 |
| 372 a 377,99 | 7,90 | | 558 a 563,99 | 9,45 |
| 378 a 383,99 | 7,95 | | 564 a 569,9 | 9,50 |
| 384 a 389,99 | 8,00 | | 570 a 575,99 | 9,55 |
| 390 a 395,99 | 8,05 | | 576 a 581,99 | 9,60 |
| 396 a 401,99 | 8,10 | | 582 a 587,99 | 9,65 |
| 402 a 407,99 | 8,15 | | 588 a 593,99 | 9,70 |
| 408 a 413,99 | 8,20 | | 594 a 599,99 | 9,75 |
| 414 a 419,99 | 8,25 | | 600 a 605,99 | 9,80 |
| 420 a 425,99 | 8,30 | | 606 a 611,99 | 9,85 |
| 426 a 431,99 | 8,35 | | 612 a 617,99 | 9,90 |
| 432 a 437,99 | 8,40 | | 618 a 623,99 | 9,95 |
| 438 a 443,99 | 8,45 | | 624 o más | 10,00 |
| 444 a 449,99 | 8,50 | | | |

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - PS 2024 IE INFORME VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

| ASPECTOS A CONSIDERAR | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|
| <p>1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. <p>Puntaje máximo: 2</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |
| <p>2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva.• Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva.• Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |
| <p>3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.• Orientaciones teórico/conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta.• Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO

Claridad en la organización y presentación de las ideas.

- Estructuración sintáctica.
- Vocabulario específico.
- Ortografía, legibilidad y presentación.

Puntaje máximo: 2

Puntaje obtenido:

CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-.....

Ítem 2.-.....

Escala de Valoración: 0 a 4.99

Ítem 3.-.....

Desaprobado 5 a 10 Aprobado

Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:57:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:58:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PS 2024 IE ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

| ASPECTOS A EVALUAR | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|
| <p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.• Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis. | |

| | |
|---|--|
| <p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función. | |
| <p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:02:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:02:03 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PS 2024 IE COLOQUIO

ANEXO 8

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

| ASPECTOS A CONSIDERAR | | OBSERVACIONES |
|--|--|----------------------|
| 1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación. - Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. | | |

| | | |
|--|--|--|
| - Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. | | |
| CALIFICACIÓN PARCIAL | | |
| Puntaje máximo: 5 | | |
| 2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> | | |
| - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. | | |
| - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. | | |
| - Equilibrio en la participación. | | |
| - Capacidad para incluir el aporte de la/el otra/o. | | |
| CALIFICACIÓN PARCIAL | | |
| Puntaje máximo: 5 | | |
| CALIFICACIÓN TOTAL: | | |

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:10:00 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:10:09 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - PS 2024 IE PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

| | | |
|-------------------------|--|-----|
| INFORME VISITA ESCUELA: | | (1) |
| COLOQUIO: | | (2) |
| ENTREVISTA: | | (3) |

| | | |
|--------------------------------|--|-----|
| PUNTAJE CONVERTIDO: | | (4) |
| PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4) | | |

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:14:34 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 11:14:35 -03'00'

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:51 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia
Personal Administrativo
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:43 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - PS 2024 IE FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
FORMULARIO DE PROPUESTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....

.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....
FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....
Lugar y Fecha

.....
Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:49 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número: IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO 12 PS 2024 IE ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a los.....días del mes de de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:..... DNI N°: que se desempeña en el cargo de titular de N° del Distrito de..... y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugardel mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de Inspector/a or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel/Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región: que se halla descubierto por.....

El/a Sr/a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma de la/el Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia
Personal Administrativo
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - PS 2024 IE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13
INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del..... de.....de 20..... a la/el docente D.N.I. N° quien fuera asignada/o por Disposición N°de fecha.....

La causa de limitación es:

La norma en la cual se fundamenta es:.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS..... DE LA..... N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....
Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:49 -03'00'